República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.068 / 2018.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 788/2018, de fecha 15 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Correo electrónico de fecha 15 de Noviembre de 2018, emitido por la Secretaria Regional Ministerial de Educación Región de Valparaíso.

DECRETO:

DESIGNESE en **COMISION DE SERVICIO** a los siguientes funcionarios del Departamento de Educación que se individualiza, para salir fuera de la comuna, para salir fuera de la comuna, para asistir a la **"LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE MENTORES Y PRINCIPIANTES"**, según siguiente detalle:

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar
CLAUDIA SAN MARTIN JEREZ		20 de Noviembre de 2018	Hotel Open, Ubicado en Calle Rafael Ariztía N°527, Quillota.
ALVARO NAVARRETE ASENJO			

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / foc.-